

La Plata, 2 de agosto de 1961.-



## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

## CONCEJO DELIBERANTE

Expte. nº 4497 I. 1418/961.- C. Deliberante.-  
 " nº 21.031/961.- D. Ejecutivo.-

Señor Intendente Municipal.-

Don HIPOLITO F. FRANGI.-

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que esta Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria Nº 11, celebrada el día 1º de agosto del corriente año, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA Nº 2742

Artículo 1º.- Créase en el Capítulo II, Inciso 4º, Item 1, la ----- partida 9a. denominada "PARA PAGOS DE MAYORES COSTOS" con un crédito de SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS CON DIEZ Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 68.521,19 m/n) para atender el pago de los mayores costos de los certificados 1, 2 y 3 por \$ 44.065,16 m/n, y 4 por \$ 24.456,03 m/n, según expediente 12.667 y alcance 1 adjuntos, relacionados con las obras "PANTEON PUBLICO MUNICIPAL, SEGUNDA ETAPA".-

Artículo 2º.- La financiación de la suma de \$ 68.521,19 m/n, se ----- hará con reducción del crédito de la partida Capítulo II, Inciso 4º, Item 1, Partida 5a. del P.V. "CONSERVACION DE OBRAS VIALES".-

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

FDO: JULIO HERRERA - Presidente.-

" VICTOR J. FERIOLI - Secretario.-

La Plata, 7 de agosto de 1961.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

FBO: HIPOLITO F. FRANGI - Intendente Municipal.-

" ATILIO A. MAZZA - Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

amr.-